

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

### Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	“Regulación jurídica y fiscal de las ONG’s”		
<b>Materia</b>	Derecho		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Cooperación Internacional para el desarrollo por la Universidad de Burgos, la Universidad de León; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid.		
<b>Plan</b>	Cód. 610	<b>Código</b>	47005701
<b>Periodo de impartición</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OPTATIVA
<b>Nivel/Ciclo</b>	MÁSTER	<b>Curso</b>	PRIMERO
<b>Créditos ECTS</b>	2 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Dámaso Francisco Javier Vicente Blanco (UVA) y M <sup>a</sup> Silvia Velarde Aramayo (USAL).		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:damaso@der.uva.es">damaso@der.uva.es</a> Teléfono despacho: +34 983 184664 <a href="mailto:velar@usal.es">velar@usal.es</a> Teléfono despacho: 666566439		
<b>Departamento</b>	Departamento de Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado (UVA) y, Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal (USAL).		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	14 de julio de 2023.		

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

### 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

#### 1.1 Contextualización

---

Asignatura optativa de 2 ECTS del primer curso del Máster.

#### 1.2 Relación con otras materias

---

Con todas las asignaturas de carácter jurídico y, en su caso, con las de Economía aplicada.

#### 1.3 Prerrequisitos

---

Ninguno, aunque se aconseja tener conocimientos jurídicos o económicos previos.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

### 2. Competencias

#### 2.1 Generales. *TODAS LAS QUE SIGUEN, EN ESPECIAL G4 Y G5.*

G1 - Capacidad para analizar e interpretar los fenómenos de naturaleza social, política y económica inherentes a los procesos de globalización y su incidencia en los países en desarrollo y en la pervivencia de las desigualdades y las situaciones de pobreza.

G2 - Capacidad para promover y participar en el debate sobre los procesos de desarrollo y las estrategias y políticas adecuadas para la promoción del desarrollo humano sostenible.

G3 - Capacidad para integrar y utilizar los conocimientos adquiridos con el fin de elaborar diagnósticos y propuestas sobre el desarrollo de los países empobrecidos, incluyendo las necesarias reflexiones sobre responsabilidades sociales, éticas y de género concernientes al diagnóstico de los problemas y a las propuestas alternativas.

G4 - Capacidad para aplicar un razonamiento crítico ante las políticas públicas establecidas en el ámbito de la cooperación al desarrollo, así como ante las acciones promueven las organizaciones no gubernamentales y demás agentes de la cooperación al desarrollo.

G5 - Capacidad para desarrollar una visión global y comprensiva de los ámbitos sectoriales de la cooperación al desarrollo y de los fundamentos de los enfoques transversales en las políticas y acciones de cooperación.

#### 2.2 Específicas. *TODAS LAS QUE SIGUEN, EN ESPECIAL E5, E6, E7, E8 Y E9.*

E1 - Capacidad para comprender la creciente complejidad del funcionamiento de las relaciones económicas a escala mundial e interpretar su incidencia en los procesos de desarrollo.

E2 - Capacidad para entender el papel los agentes públicos e institucionales que participan en las políticas y estrategias de desarrollo.

E3 - Dominio de habilidades para el conocimiento y la adecuada utilización, aplicación e interpretación de las herramientas estadísticas fundamentales para la medida del desarrollo humano.

E4 - Capacidad para conocer e interpretar de forma adecuada los factores explicativos y los fundamentos de las desigualdades sociales y territoriales en todas sus dimensiones y a distintas escalas geográficas, así como de la incidencia de la pobreza en los países en desarrollo.

E5 - Comprensión y dominio de los contenidos conceptuales, legislativos y metodológicos de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, de su proceso de diseño y del papel de las diversas instituciones en la formulación de estas políticas.

E6 - Capacidad para desarrollar una visión global y comprensiva sobre la naturaleza, el enfoque y los objetivos de las acciones de cooperación al desarrollo de los agentes no gubernamentales que forman parte del sector.

E7 - Capacidad para analizar y valorar el sentido de las prioridades sectoriales y geográficas de la cooperación internacional para el desarrollo, identificar los ejes estratégicos que orientan las políticas y acciones de cooperación, los sectores de actuación y los instrumentos que se utilizan para llevarlas a cabo.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

E8 - Capacidad profesional para formular y aplicar políticas y acciones de cooperación tanto en entidades públicas como en entidades no gubernamentales.

E9 - Capacidad para fomentar el debate y el análisis sobre los aspectos relacionados con el desarrollo de las políticas y acciones de cooperación y las estrategias orientadas a mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda.

E10 - Conocimiento de las metodologías de elaboración de proyectos y dominio de habilidades técnicas para la identificación, formulación, planificación, programación, gestión y seguimiento de proyectos de cooperación al desarrollo.

E11 - Conocimiento de la tipología y herramientas de evaluación de proyectos y dominio de habilidades técnicas para la evaluación de proyectos y programas de cooperación al desarrollo.

E12 - Capacidad para actuar como agentes promotores y gestores de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y de los proyectos y acciones de cooperación.

E13 - Dominio de habilidades técnicas para trabajar con organizaciones en dinámica de red, en la movilización de los recursos, la promoción social, la formación y el liderazgo.

EO1 - Capacidad para conocer en profundidad el contexto y la naturaleza de las acciones de ayuda humanitaria.

EO2 - Capacidad para analizar y valorar la incidencia de los conflictos en los países en desarrollo, así como las acciones de cooperación humanitaria en zonas de conflicto y los proyectos y programas de prevención de conflictos, promoción de la paz y fortalecimiento institucional.

EO3 - Capacidad para profundizar en los conocimientos especializados orientados a las acciones de cooperación sanitaria en países empobrecidos.

EO4 - Desarrollo de una visión global y comprensiva de las estrategias de cooperación encaminadas a lograr la soberanía alimentaria en los países en desarrollo.

EO5 - Capacidad para conocer en profundidad la complejidad de las acciones de cooperación para el desarrollo rural y el fortalecimiento del sector productivo orientado a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

EO6 - Dominio de habilidades para el conocimiento de las acciones del ámbito de la educación y sensibilización para el desarrollo, así como de los principios y pautas de actuación en las prácticas de la cooperación al desarrollo.

EO7 - Capacidad para profundizar en los conocimientos especializados orientados a las acciones de cooperación educativa en países empobrecidos.

EO8 - Dominio de habilidades para el conocimiento del significado de la cooperación universitaria en sus dimensiones docente e investigadora.

EO9 - Desarrollo de una visión global y comprensiva de la naturaleza y la incidencia de las migraciones internacionales desde la perspectiva del codesarrollo.

EO10 - Capacidad para profundizar en los conocimientos especializados de la economía crítica y solidaria, así como de los instrumentos alternativos de financiación del desarrollo, las microfinanzas, la banca ética y el comercio justo.

EO11 - Dominio de habilidades para el conocimiento y la adecuada utilización de las metodologías participativas y las dinámicas de intervención con componente participativo identificando los ámbitos y los espacios para la participación dentro de la cooperación al desarrollo.

EO12 - Capacidad para analizar y valorar las relaciones entre desarrollo, democratización y gobernabilidad, así como para profundizar en el conocimiento de las estrategias y programas de cooperación dirigidos al fortalecimiento institucional en los países en desarrollo.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

EO13 - Dominio de habilidades para el conocimiento y el desarrollo programas y proyectos de cooperación científica y tecnológica orientados a la dotación de infraestructuras y a la aplicación de tecnologías apropiadas.

EO14 - Capacidad para profundizar en los conocimientos especializados orientados a las acciones de cooperación en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo, así como de las propuestas ambientales, tipológicas y constructivas vinculadas a dichas acciones.

EO15 - Capacidad para profundizar en los conocimientos especializados sobre los problemas ambientales y el desarrollo humano, así como para la elaboración de estrategias de gestión ambiental, prevención y recuperación del entorno natural.

EO16. - Capacidad para profundizar en los conocimientos especializados sobre la estructura de relaciones derivada de las acciones de colaboración entre los países del Sur en las dimensiones política, económica, social, cultural, ambiental y técnica.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

### 3. Objetivos

- Que el alumno conozca y maneje adecuadamente el marco legal que regula las actividades desarrolladas por las ONG.
- Que el alumno conozca y maneje adecuadamente los incentivos fiscales previstos para las entidades sin fines lucrativos.
- Que el alumno conozca algunas de las consecuencias tributarias de las principales actividades desarrolladas por las ONG.
- Que conozca las relaciones entre la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.
- Que el alumno conozca los mecanismos de control previstos por el legislador para controlar las actividades que llevan a cabo este tipo de entidades.
- Que el alumno conozca las propuestas que existen para cambiar el actual régimen fiscal del Mecenazgo.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

---

#### Bloque 1: "Nombre del Bloque"

---

Carga de trabajo en créditos: 2 ECTS

##### a. Contextualización y justificación

---

En este sentido, la asignatura aborda la regulación jurídica de las ONG, sus características, tipología, mecanismos de control, etc.; y también explica las consecuencias tributarias de sus actividades, así como los incentivos previstos por el legislador para estimular la participación privada en actividades de interés general.

##### b. Objetivos de aprendizaje

---

Conocer la tipología de ONG y su regulación jurídica general.  
Conocer los mecanismos de control jurídico de las ONG.  
Conocer los derechos y obligaciones de las ONG.  
Conocer las consecuencias tributarias derivadas de las actividades que desarrollan las ONG.  
Conocer los incentivos fiscales a los que puede acceder una ONG en España.

##### c. Contenidos

---

I. Regulación jurídica general de las ONG.  
1.1. Concepto y naturaleza Jurídica de las ONG, Características de las ONGD.  
1.2. Necesidad de un marco legal propio para las ONG.  
1.3. Control jurídico de las ONG. La situación en España. Casos y control por el Estado de acogida

II. Regulación jurídico-tributaria de las ONG.  
2.1. Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.  
2.2. Otros incentivos fiscales al Mecenazgo.

##### d. Métodos docentes

---

Como se trata de una asignatura jurídica consideramos que no se debe renunciar a las clases teóricas magistrales porque se trata de un excelente componente metodológico para transmitir información de forma ordenada, técnica, crítica, razonada y accesible a un conjunto de estudiantes con perfiles distintos, muchos de los cuales proceden de ámbitos no jurídicos.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

Naturalmente, la lección magistral se entrelazará con supuestos prácticos, utilización de nuevas tecnologías, acceso a fuentes de información online, y otras herramientas (blackboard collaborate, enlaces, acceso a videos, etc.) que contribuirán a que el alumno se conozca con cierta holgura los instrumentos legales previstos para regular la actividad de las ONG en España.

### e. Plan de trabajo

---

El plan de trabajo consiste en explicar las cuestiones teóricas más relevantes, tanto conceptuales como normativas, del tratamiento jurídico previsto para las ONG en España; y también, en verificar que el estudiante es capaz de aplicar esos conocimientos a casos concretos.

### f. Evaluación

---

La evaluación consistirá, básicamente, en aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las clases presenciales. Con esta finalidad, los alumnos tendrán que resolver un caso práctico sobre la parte general (control de las ONG) y otro sobre la parte especial (incentivos tributarios).

### g Material docente

---

#### g.1 Bibliografía básica

---

COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA, *Código de Conducta de las ONG de Desarrollo*, Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, Madrid, 2019.  
CUBILES SÁNCHEZ-POBRE, Pilar “*Visión crítica del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos acogidas a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre*”, Revista Española de Derecho Financiero, Civitas, nº 148, 2010.

DELGADO, R. A. E. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: Desarrollo histórico, evolución y clasificación. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*.

GIL DEL CAMPO, Miguel “*Contabilidad y fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos y del mecenazgo*”, CISS, Valencia, 2010.

GARCÍA HEREDIA, Alejandro “*Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones*”, Universitat Oberta de Catalunya, 2013 (material coordinado por la profesora Ana Mª Delgado García).

GUERRERO, E. C. (2015). *Manual práctico de sociedades y asociaciones civiles*. S.l.: s.n.

INSTITUTO DE CONSEJEROS-ADMINISTRADORES, *Guía Práctica de Buen Gobierno para las ONG: Asociaciones de Utilidad Pública y Fundaciones*, Instituto de Consejeros-Administradores, Madrid, 2018.

MÁRQUEZ, L. M. M. (2016). El impacto de la regulación estatal en las ONG de desarrollo en España. *Revista de estudios políticos*, (171).

MONTESINOS OLTRA, Salvador “*Exención de rentas y ejercicio de actividades económicas por las entidades sin ánimo de lucro*”. *Tribuna Fiscal* (núm. 232), 2010.



## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

POUS DE LA FLOR, M<sup>a</sup> Paz et aliter *“Las fundaciones: aspectos jurídicos y fiscales”*, Colex, Madrid, 2010.

QUEROL GARCÍA, María Teresa *“Régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo”*, Carta Tributaria, Monografías, 2008.

OLIVER CUELLO, Rafael y DELGADO GARCÍA, Ana María *“Fiscalidad de las ONG”*, Bosch, Barcelona, 2008.

OPEN SOCIETY INSTITUTE, Guía para las leyes que afectan a las organizaciones cívicas, Open Society Institute, Nueva York, 2004.

PETITBÒ, A. (2017). Estructura, conducta y resultados de las fundaciones españolas. Boletín De Estudios Económicos, 72(220).

### g.2 Bibliografía complementaria

---

ALBERICH NISTAL, Tomás *“Guía fácil de asociaciones. Manual de gestión para la creación, desarrollo, y dinamización de entidades no lucrativas”*, Dykinson, Madrid, 2006.

ALLI TURILLAS, Juan-Cruz *“Fundaciones y Derecho Administrativo”*, Marcial Pons, 2010.

ANGUITA VILLANUEVA, L. A. (2016). Elementos, organización y funcionamiento de las asociaciones. Madrid: Reus.

BLÁZQUEZ LIDOY, Alejandro y BOKOBO MOICHE, Susana, Las organizaciones no gubernamentales en el IVA, Autores: Alejandro, Instituto de Estudios Fiscales, Doc. 30/07, Madrid, 2007.

DURÁN, Paloma et aliter *“Diccionario temático de legislación sobre entidades no lucrativas y voluntariado”*, Comares, Granada, 2004.

GARCÍA, M. F., & CARRASCO, J. M. R. (2017). Gobernanza en fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Boletín De Estudios Económicos.

GIL, C. G. (2005). Las ONG en España: de la apariencia a la realidad (Vol. 201). Los libros de la Catarata.

GUTIÉRREZ VIGUERA, Manuel *“Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y sus implicaciones fiscales”*, CISS, Madrid, 2013.

JIMÉNEZ ESCOBAR, J. (2013). Nuevas realidades en el tercer sector: Las aportaciones jurídico-organizativas de las fundaciones cívicas.

LÓPEZ RIBAS, Silvia y UTANDE SAN JUAN, José María *“Fronteras fiscales del mecenazgo”*, Carta Tributaria, Monografías, 2009.

MORILLO GONZÁLEZ, F. (1999). El proceso de creación de una fundación, Aranzadi.

OLAVARRÍA IGLESIA, Jesús et aliter *“Comentarios a la Ley de Fundaciones”*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

OROZCO, J. D., & NÚÑEZ, C. R. (2013). Sociedades y asociaciones civiles. S.I.: Ediciones Fiscales ISEF.

PÉREZ ESCOLAR, Marta *“La actividad económica de las fundaciones: tensiones legislativas e interés general”*, Thomson-Civitas, Navarra, 2008.

REVESCO. Revista De Estudios Cooperativos, (110), 163. 10.5209/revREVE.2013.v110.

RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (2006). El sector no lucrativo en España. Red CIRIEC.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

Material digital (enlaces a videos, blogs, etc.) a través del campus virtual de la UVa.

### **h. Recursos necesarios**

Acceso a la plataforma virtual de la Universidad de Valladolid.

Utilización de la herramienta blackboard collaborate.

Uso de ordenadores, cañón y pizarra.

### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2 ECTS	Segundo cuatrimestre

### **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Metodología	nº de horas presenciales y virtuales	nº de horas de dedicación del estudiante	nº de horas totales
Clases teóricas o, en su caso, virtuales.	8 horas Profª Velarde 4 horas Prof. Vicente 4 horas		8 horas
Estudio y análisis de casos prácticos.		4 horas Profª Velarde 2 horas Prof. Vicente 2 horas	4 horas
Presentación de trabajos.	virtual	virtual	virtual
Tutorías individuales o de grupo.	online	online	online
Estudio autónomo individual o de grupo.		8 horas Profª Velarde 4 horas Prof. Vicente 4 horas	8 horas
Preparación y redacción de ejercicios prácticos y trabajos.		8 horas Profª Velarde 4 horas Prof. Vicente 4 horas	8 horas
Búsqueda documentación o recursos bibliográficos.		4 horas Profª Velarde 2 horas Prof. Vicente 2 horas	4 horas

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

### 6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Docencia presencial en la UVa	8	Actividades no presenciales de los estudiantes.	24
Tutorías a distancia	2		
Corrección de trabajos virtuales	4		
Total, actividades presenciales	16	Total, actividades no presenciales	24
TOTAL, actividades presenciales + no presencial			40

### 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Participación del estudiante en las sesiones presenciales.	20%	Se tomará en cuenta la calidad e interés de la participación del alumno.
Elaboración y preparación de trabajos para la parte general de la asignatura.	40%	Se valorará el rigor, la metodología, la bibliografía utilizada, la capacidad de análisis, la innovación y el razonamiento crítico.
Elaboración y preparación de trabajos para la parte especial de la asignatura.	40%	Se valorará el rigor, la metodología, la bibliografía utilizada, la capacidad de análisis, la innovación y el razonamiento crítico.
Resumen	100%	

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

##### Convocatoria ordinaria:

Los criterios de calificación se encuentran detallados en la tabla anterior y consisten, fundamentalmente, en la participación del alumno y la aplicación de los conocimientos adquiridos a dos casos concretos: uno de índole general y otro de carácter especial.

## MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2023-2024

---

### Convocatoria extraordinaria:

Si bien de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 del ROA la participación del alumno en la convocatoria extraordinaria *no quedará sujeta a la asistencia a clases ni a la presencia en pruebas anteriores*, consideramos que debe diferenciarse de alguna manera la situación de los alumnos que siguen el desarrollo de la asignatura a lo largo del semestre asistiendo a clases, participando, presentando los trabajos que se le requieran, etc., y la de aquellos otros que, por distintas razones, no han seguido con regularidad el desarrollo de la asignatura.

Por eso, los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria, como máximo, podrán optar al 80% de la calificación, pues un 20% se asigna a la participación, que no asistencia, del estudiante.

### 8. Consideraciones finales.

Líneas de Trabajo de Fin de Máster.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la equidad y la progresividad en materia tributaria.  
La conveniencia de los tributos medioambientales como mecanismo de desarrollo.

La regulación de las ONGD en los países de América Latina.  
El control de las ONGD por el país de acogida.